



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

El Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, en sesión de 28 de marzo de 2012, acordó la concertación de un préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, préstamo concedido por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, con las siguientes condiciones:

Objeto del expediente: Préstamo a largo plazo.

Importe: Ciento cuarenta y un mil euros (141.000,00 euros).

Plazo de amortización: 10 años.

Tipo de interés: 2%.

Destino del préstamo: Financiar la obra «Construcción de centro de día para personas mayores», obra subvencionada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales.

Entidad prestamista: Diputación Provincial de Burgos. Caja de Cooperación.

Se abre un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes. Finalizado el plazo sin alegación alguna se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En Vilviestre del Pinar, a 28 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Sixto Peñaranda Mediavilla